



AYUNTAMIENTO
ARROYO DEL OJANCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resolución de fecha: 29/06/2022

Asunto: Lista definitiva

Procedimiento: Bases de convocatoria para participar en la selección de plazas temporales/provisionales para MONITOR/A LUDOTECA del Excmo Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén)

Fecha de Iniciación: 08/06/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LISTADO DEFINITIVO

Debido a la necesidad de cubrir temporalmente, sin derecho a plaza fija ni de otra índole, los puestos de trabajo que requiere el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco de "MONITOR/A CAMPUS DEPORTIVO" hasta tanto se otorguen (tras el preceptivo proceso selectivo que se fije en su momento) las plazas estructurales previstas por esta Corporación Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y realizadas las entrevistas para cubrir como personal laboral mediante contrato temporal 3 plazas de monitor/a ludoteca.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y suplentes:

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA LA CONTRATACIÓN:

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	***189***	AZUCENA PASCUAL ROMERAL
2	***189***	ROCIO GIL CASTILLO
3	***293***	MIRIAM SÁNCHEZ ALADID

RELACIÓN DE SUPLENTES PARA BOLSA DE EMPLEO:

NO HAY MÁS CANDIDATOS/AS

SEGUNDO. Publicar la referida lista en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo resuelve y firma la Sra. Alcaldesa Doña Adolfinia Millán Martínez, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.

ARROYO DEL OJANCO, 29 DE JUNIO DE 2022

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ADOLFINA MILLAN MARTINEZ

PEDRO MUNERA GARCÍA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Código Seguro de Verificación	IV7DYGC5L44KTG4TCB7B4PTPKU	Fecha	29/06/2022 14:34:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADOLFINA MILLAN MARTINEZ		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7DYGC5L44KTG4TCB7B4PTPKU	Página	1/1

